



**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----**

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

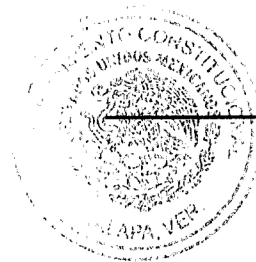
Que en sesión ordinaria de fecha treinta de agosto del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO -----**

**Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica suscriban convenio de coordinación con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de que la Secretaría de Cultura realice una transferencia de recursos públicos federales a través del Gobierno del Estado de Veracruz, por la cantidad de \$310,819.50 (Trescientos Diez Mil Ochocientos Diecinueve Pesos 50/100 M.N.), para cubrir los gastos de bienes y servicios relacionados a las actividades artísticas del proyecto "Festival de Unipersonales". -----**

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. -----

**ACUERDO No. 163**



**SECRETARIO**